



## 34ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

<b>Fecha</b>	13/10/2020	<b>Hora Inicio</b>	09:00 hrs.
<b>Lugar</b>	Casa del Arquitecto	<b>Hora Fin</b>	12:00 hrs.

### ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banquetas.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

### REUNION DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES CON PROYECTISTAS:

<b>SARATOGA NO. 714, COL. PORTALES SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.</b>	
Diseño arquitectónico:	-Se deberá proponer bodegas en la planta de estacionamiento. -Revisar el pasillo de estacionamiento junto a las escaleras y el pasillo de acceso a los departamentos ya que no cumple con lo mínimo requerido por reglamento. -El pasillo no presenta iluminación y ventilación. -Las puertas de acceso a los departamentos presentan un ancho de 0.75cm ya que esta remetida en columna, por lo tanto, no cumple. -Norma 7 no cumple
Solución estructural:	Se tendrá que verificar las columnas y la continuidad de las trabes. -Deberá verificar la separación de colindancia.
Revisión financiera:	-Deberá actualizar la corrida.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructural, deberá tomar en cuenta la propuesta y observaciones que se dieron en la reunión.



**SINALOA No. 120, COL. ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Patio posterior no cumple</li> <li>-Las escaleras principales que están en abanico no cumplen con el ancho mínimo requerido por reglamento.</li> <li>-Las escaleras en caracol de planta de semisótano y planta baja, no cumplen con el ancho mínimo requerido por reglamento.</li> <li>-El proyecto no cumple con la accesibilidad en el acceso principal, ya que no presentan rampas o salva escaleras.</li> <li>-Deberá indicar si el proyecto tiene roof y si serán de venta.</li> </ul>
Solución estructural:	Faltan elementos estructurales
Revisión financiera:	Deberá verificar y actualizar la corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales, por lo que deberá ser subsanadas, se citará a la empresa proyectista para la próxima reunión.

**PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 20 de octubre):**



FIRMAN LOS ASISTENTES:

<p>_____</p> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<p>_____</p> <p>ARQ. CARLOS BUSTAMANTE MOTTA SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<p>_____</p> <p>KAREN ZAVALETA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<p>_____</p> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>
<p>_____</p> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<p>_____</p> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>
<p>_____</p> <p>ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</p>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019